

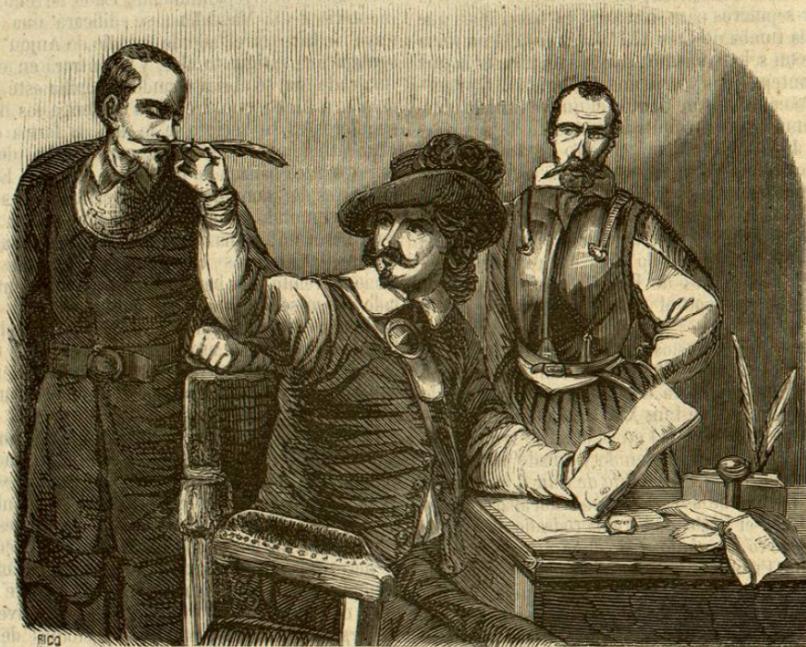
DE LA EXCOMUNION DE LOS CÓMICOS.

FEBRERO 1815.

HACE algun tiempo que se habló mucho de la escandalosa escena que ocurrió en los funerales de la Señorita Raucourt. Esta escena no fue mas que una repetición de lo que acaeció en 1802 en el entierro de la Señorita Chaumerois con la única diferencia de no haber sido profanada en la primera época la iglesia de San Roque, y haber alcanzado por de pronto el párroco una especie de victoria, si bien en lo sucesivo tuvo que sufrir algunas despóticas providencias. Ahora que las pasiones se hallan ya mas tranquilas,

pero que la opinion pública no se ha fijado aun sobre el objeto que las habia motivado, nos parece conveniente examinar una vez por todas la cuestion de la excomunion de los cómicos. Vamos á someterla al buen sentido de nuestros lectores. Por mas que se diga abunda hoy en Francia la razon, y es el fruto de la experiencia que á costa de tantas desgracias se ha adquirido. Los hombres de opiniones las mas encontradas solo apetezen seguir el partido de la verdad, siempre que se les presente sencilla, franca y lealmente.

Dos cosas deben tenerse presentes en el asunto que vamos á examinar: 1.º la causa de la aversion de la Iglesia á los espectáculos: 2.º el grado de autoridad que un párroco puede y debe ejercer en su iglesia, cuando no hace mas que seguir el espíritu de



CROMWELL FIRMANDO LA SENTENCIA DE MUERTE DE CARLOS I.

los cánones y obedecer á las órdenes de sus superiores.

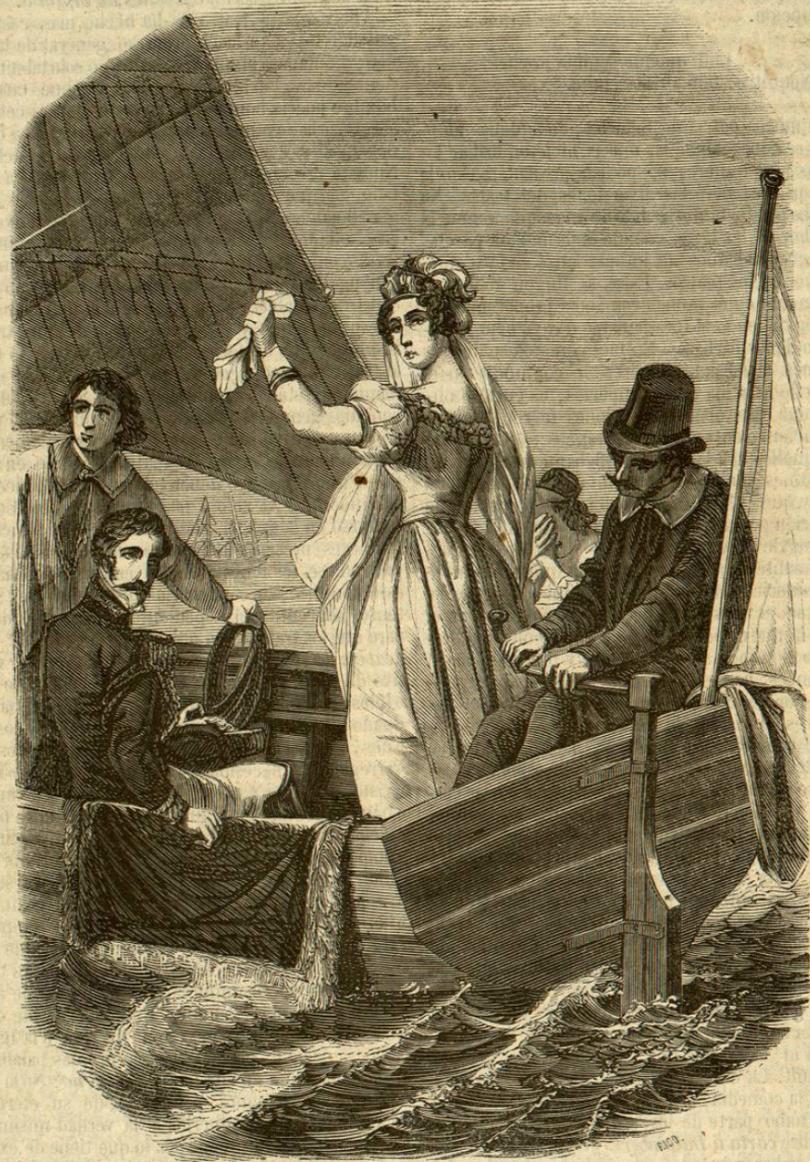
Para encontrar la causa de la severidad de la Iglesia y del rigor de sus reglamentos contra el teatro es preciso remontarse á los primeros tiempos de la Iglesia. «Todo el aparato de esas pompas, dijo Tertuliano, está fundado en la idolatría.» Partiendo de este principio hace ver, al examinar el origen de los espectáculos admitidos entre los romanos, que casi todos presentaban el nombre de alguna divinidad del paganismo por ejemplo, los *Bacanales*, *Apolinicos*, *Cereales*, *Neptinicos*, *Horales*, *Olimpicos*, etc. El circo estaba consagrado, ó mejor dicho, prostituido, por valerme de los términos de este primer Bossuet, al sol. Los teatros se erigian bajo la advocacion de Baco y de Venus. Como esos dioses no son ya para nosotros mas que unas ingeniosas fábulas de Homero, no nos podemos formar idea del horror que inspiracion á la Iglesia, cuando eran adorados como seres

reales, protectores de las pasiones y los crímenes, ó como verdaderos demonios perseguidores de los cristianos.

La prostitucion y el asesinato acababan de manchar esos espectáculos, que la idolatría hacia tan abominables á los ojos de los fieles. Mujeres públicas se presentaban en el teatro durante las fiestas de Flora, y esas desgraciadas sigue diciendo Tertuliano, estaban condenadas á avergonzarse por lo menos una vez al año. ¿Qué se veía en el anfiteatro? combates de gladiadores, ó tormentos de los mártires. «Cristianos, exclama el autor del *Apológico* ¿pedís luchas, combates y victorias? El Cristianismo os las ofrece por todas partes. Ved la impureza vencida por la castidad, la perfidia por la fe, la crueldad por la misericordia, y el orgullo por la modestia. En esos combates es donde se debe aspirar á la corona. ¿Queréis ver sangre derramada? contemplad la de Jesucristo.»

Siendo los espectáculos tan justamente proscritos por los primitivos cristianos, natural era que los actores participasen del anatema; y en esto los fieles no hicieron mas que imitar á los mismos paganos. En Roma, los cómicos, los bufones, los ginetes del circo y los gladiadores estaban excluidos del palacio,

del foro, del Senado, del órden ecuestre, de todos los cargos públicos, y hasta perdian el derecho de ciudadanos. Una ley de los emperadores Valentiniano, Valencio y Graciano *permite* á los obispos dar el bautismo á un cómico en peligro de muerte, y manda que en el caso de recobrar la salud, no se le pue-



MADAMA SALE DE BURDEOS.

da obligar á seguir su antigua profesion. Otra ley obliga á los cómicos á seguir representando en el teatro con tal que no hubiesen abrazado el Cristianismo. Pero la misma ley renovada, de allí á poco añade, que si las mujeres dispensadas de presentarse en el teatro por haberse bautizado, proseguian en su vida licenciosa, se las obligará á volver á ejercer su anti-

gua profesion. ¿Qué manera de condenar el teatro y qué elogio de la religion! Era pues tan poco apreciada la condicion de actor entre los romanos, que venia á refundirse exclusivamente en algunas familias, dotadas por la ley de esa herencia tan brillante, como reprobada.

Tan crueles preocupaciones por parte del pueblo,

leyes tan duras emanadas del Senado y de los emperadores nos dan claramente á conocer que la prevención contra el teatro no debe atribuirse únicamente á lo que algunos afectan llamar *barbarie* del Cristianismo, supuesto que tal prevención se deriva naturalmente de la moral y de la gravedad de las leyes. No opinó la Iglesia con mas severidad acerca de los teatros que el mismo Tácito y Séneca. Ovidio, cuya autoridad no puede ser sospechosa, aconsejaba á Augusto que prohibiera los teatros, como una escuela de corrupcion.

Ludi quoque semina præbent
Nequitia: tolli theatra jube.

En la misma patria de Sófocles, en aquellas afortunadas regiones donde las musas hicieron brillar los prodigios, las mujeres no podían presentarse en la escena, ni asistir á las diversiones del teatro. No ha hecho por lo tanto la Iglesia mas que seguir la propension de las leyes cuando determinada por las razones que acabamos de indicar lanzó sus excomuniones contra los teatros. Estos se fueron aboliendo gradualmente en el mundo romano á proporcion que se fue convirtiendo al Cristianismo ó cayó bajo la dominacion de los bárbaros. En tanto que el eco de esas diversiones demasiado célebres se confundía en el estrépito de la caída de los imperios, es curioso observar como esas mismas diversiones fueron oscuramente naciendo entre aquellos francos, aquellos hunos, y aquellos vándalos que acababan de destruirlas: ¡tan cierto es que el corazón humano es siempre el mismo, y que el hombre necesita esos placeres que se consuelan por un momento! Clodoveo en los postreros años de su vida, saciado de victorias y de conquistas, mantenía á su lado un bufon que le habia enviado Teodorico: á este primer mímico es preciso remontarse al traves de los siglos para indagar el origen y la nueva pompa de los espectáculos modernos. Todo el mundo sabe la historia y procedencia del teatro francés: nadie ignora que los *Misterios* representados por los *cofrades de la Pasion* fueron los precursores de *Cina* y de *Athalia*.

Mas ¿por qué razon la Iglesia se habia de mostrar mas indulgente para con estos nuevos espectáculos? En ellos se profanaba la religion, se ultrajaban las costumbres, y la sátira llegaba á convertirse en calumnia. Finalmente, aun cuando los espectáculos se fueron purificando, la Iglesia, siempre escrupulosa cuando se trata de la conservacion de las costumbres, no halló razon suficiente para renunciar á sus recuerdos, ni para abandonar sus tradiciones y sus leyes. Bossuet, Bourdaloue y Flechier siguieron reprobando el teatro con toda la autoridad de su elocuencia y talento. El autor de las *Oraciones Fúnebres* no se desdenó de coger la pluma para refutar una apología de los espectáculos, atribuida á un religioso, é impresa el 1694 al frente de una edicion de las comedias de Boursault. La carta de Bossuet y sus *Disertaciones* sobre la comedia, son obras maestras de donde Rousseau tomó parte de los argumentos que empleó en su célebre *carta á Dalambert*. ¿Se acriminará á la Iglesia el haber pensado acerca de la comedia, del mismo modo que el filósofo J. J. Rousseau?

Pero ¿se prueba con esto que es preciso abolir los espectáculos y no enterrar á los cómicos? No. Mas esto prueba que si los que critican el rigor de la Iglesia se hubiesen tomado la molestia de consultar la historia, no habrían sido tan fáciles en condenar á un mismo tiempo á la antigüedad gentilica y á la antigüedad cristiana. En la actualidad, que nuestras costumbres han cambiado, ¿deberá la Iglesia rebajar algo de su severidad por lo tocante á la disciplina de los teatros? Todo puede esperarse de su sabiduría. «Roma, dice Voltaire, ha sabido acomodar siempre

sus leyes á los tiempos y circunstancias.» Por otra parte, nunca ha sido la Iglesia enemiga de las bellas artes, cuando estas han sabido contenerse en sus legítimos límites. Al establecer el cardenal de Richelieu su teatro, hizo tomar acta en el parlamento de Paris de una declaracion del rey, en que renovaba las penas impuestas á los cómicos que usasen *alguna palabra lasciva ó de doble sentido que pudiera ofender la pública honestidad; pero en el caso de que los cómicos sean modestos, serán absueltos de infamia.*

Ahora que el teatro se ha hecho mas casto, siguiendo los actores el progreso general de la sociedad; y teniendo algunos de estos no solo talentos eminentes, sino cualidades morales de que cualquiera hombre podría honrarse, ¿no se les deberá colocar en la categoria de aquellos apreciables artistas á quienes debemos el goze de las obras maestras del genio? Nuestra preocupacion contra los teatros se ha debilitado, porque todos nuestros lazos religiosos se han ido aflojando. Si se pudiera de una vez convertirnos en cristianos celosos y ardientes, sería sin duda muy conducente mantener en su vigor el espíritu de los cánones: empero, ¿quién sabe si la Iglesia no juzgará oportuno establecer una consonancia mas general entre su disciplina y el estado actual de nuestras costumbres? ¿Es uniforme esta disciplina por lo tocante al teatro? Los cómicos en una parte de Italia y de Alemania no están excomulgados: la Santa Sede y los concilios generales nunca se han explicado de un modo muy positivo sobre este particular. Clemente XIII habia mandado cerrar el teatro *Albertini* en Roma; Clemente XIV creyó deber tolerar este establecimiento; Inocencio XI solo á las mujeres prohibió el presentarse en la escena. Habiendo en 1696 los cómicos franceses presentado á Inocencio XII una instancia pidiendo se les levantaran las censuras eclesiásticas, este pontífice, sin condenarlos absolutamente, se contentó con remitir el expediente al arzobispo de Paris para que los tratara con arreglo á derecho. *Ut provideat eis de jure*. La moderacion es el carácter distintivo de la Iglesia galicana (1). «Respecto de lo que la Iglesia prohíbe, dice Bossuet, los obispos han juzgado algunas veces segun todo el rigor de los cánones, y otras veces han tolerado muchas cosas con arreglo á las necesidades del tiempo. Cuando no han visto peligro ni para la fe, ni para las costumbres, han consentido en alguna tolerancia; nunca por una ciega é inconsiderada relajacion de la disciplina, sino por ceder á una necesidad que acaso habria podido hacer cambiar hasta las mismas leyes: esta es la razon porque los Santos Padres, y la Santa Sede han alabado tantas veces el que se haya templado el rigor de los cánones....» Segun dice Ives de Chartres, «con tal que no se toque al fundamento de la fe y á las buenas costumbres, puede usarse de alguna condescendencia, aunque tuviera visos de debilidad....» ¿Se acusará por eso de ligereza á la Iglesia? ¿Podrá decirse, usando de las propias palabras de San Pablo, que en ella hay el *si* y el *no*? No lo quiere Dios; pero segura, como está, de su eternidad, é inmutablemente adherida á la verdad misma, se acomoda en algun modo por lo que tiene de exterior á las cosas humanas, no tanto por ceder á las circunstancias de los tiempos, como para servir á la salvacion de las almas.»

¿No podrá esperarse de la sabiduría del clero que tomará en consideracion el cambio de costumbres y de tiempos? Mas una vez hecha esta concesion al espíritu del siglo, ¿tendremos por eso el derecho de anticiparnos á la decision de la Iglesia, y de entregarnos á violencias para hacer nosotros mismos lo que nos

(1) *Carta de la Asamblea al Papa*, del 5 de febrero 1682, tomo IX de las obras de BOSSUET.

place llamar *justicia*? No, sin duda. Esto nos conduce naturalmente á la segunda parte de la cuestion.

Cuando un párroco se niega á recibir el cadáver de un hombre que notoriamente habia estado bajo el peso de las censuras eclesiásticas, no hace mas que obedecer á la ley que le manda obrar así. Aunque por su natural caridad estuviera dispuesto á obrar de otro modo no podría hacerlo sin traspasar el precepto de los cánones á los cuales como párroco y como sacerdote está necesariamente sujeto. Si un soldado recibe una consigna ¿puede violarla ó dejarla violar por el pretexto de que su ejecucion ofrece inconvenientes? ¿Es él por ventura intérprete ó juez de las órdenes de sus superiores? ¿En qué pararía la disciplina, si cada soldado en vez de obedecer, se metiera á examinar los motivos que tiene su jefe para obrar de aquel modo ó á criticar sus planes y sus designios? Usamos de este similitud en una nacion enteramente militar que comprenderá su exactitud. Un párroco es el único jefe en su iglesia, como lo es un oficial en el puesto que se le ha confiado: nadie tiene el derecho de imponerle leyes que él no puede reconocer por tales. Y ¿cuánta mas culpabilidad habrá si á la violencia que le hacen para imponérselas se añade el escándalo público, el insulto al culto de la patria y la profanacion de los altares!

A esto me contestarán que los cómicos gozan del derecho de ciudadanos, pues les está abierto el camino para todos los cargos públicos, y pertenecen á la guardia nacional, etc., etc. Precisamente es esto lo que dañaría su causa, si sus amigos por una inconducente ignorancia, ó por un inconsiderado celo, prosiguen entregándose por ellos á excesos que no tienen disculpa. No se trata ya de reclamar las leyes generales del Estado en beneficio de los actores, ni se pone en duda su existencia civil de la que se hallan efectivamente en plena posesion. ¿De qué se trata pues? Se trata de derechos puramente religiosos. Y bien sabido es que una religion tiene sus ritos y sus costumbres de que no puede prescindir. A nadie se fuerza á segñir esta religion: ser ó no ser cristiano, hé aqui todo; y esto en nada altera la condicion civil de un hombre. Mas desde el momento que uno pretende ser católico, apostólico y romano, ¿no es el párroco el que naturalmente ha de decidir esta cuestion? ¿No es él quien segun las reglas de su culto sabe si la persona que se le presenta ha conservado ó perdido la calidad de hijo de la Iglesia?

Añádase que aunque haya sido devuelto á los actores el derecho de ciudadano, el párroco no puede ser tachado de inhumanidad por rehusar su ministerio á los funerales de estos; pues semejante negativa no lleva consigo la privacion de la sepultura comun. El párroco no hace mas que ejercer sus derechos naturales y todas las religiones de la tierra tienen la costumbre de no conceder sus honores fúnebres mas que á sus discípulos. ¿Sería recibido en alguna mosquea el cadáver de un cristiano que hubiera fallecido en Constantinopla? ¿Un ministro protestante en Filadelfia no remitiría el cadáver de un católico á su párroco, el de un presbiteriano á su Iglesia, el de un cuáquero á sus hermanos y el de un judío á la Sinagoga? ¿Queréis que un párroco entierre el cadáver de quien no habia vivido en la comunión católica; pero si el párroco pretendiera á su vez apoderarse del cadáver de un ciudadano que no hubiese querido morir en la religion cristiana, ¿no exclamarías, que era un fanatismo y una intolerancia? ¿No hemos visto sacerdotes rechazados con desprecio del lecho del moribundo, y agonizantes que han preferido las estériles pompas de un nuevo paganismo á las consoladoras palabras del hombre de Dios? Conceded al sacerdote la independencia que reclamais para vosotros; sino os creéis obligados á llamarle en vuestro último suspiro ¿qué razon hay para obligarle á velar en vuestro postrer asilo? ¿Por qué ri-

diculez, aquellos que toda su vida han pasado fuera de la Iglesia católica sin dárselos el menor cuidado de semejante circunstancia, quieren entrar en ella despues de su muerte? Si creyeron en el poder del anatema, ya es tarde para reconciliarse, sino creyeron, ¿habrémos de decir, que su única intencion fue producir escándalos? Si los libros de partidas de nacimientos, enlaces matrimoniales y defunciones, estuviesen como en otro tiempo á cargo de los párrocos de las diversas parroquias, ó si, como en otro tiempo, estos párrocos fuesen dueños de rehusar la inhumanacion en el campo santo, podría decirse que la excomunion turbaba el estado civil, impidiendo que un ciudadano fuese inscrito en el libro de los muertos, ó privándole de reposar al lado de ellos; mas nada de esto sucede haciéndose todos los actos públicos en las municipalidades y estando el poder espiritual separado del temporal. ¿Quién impedia que la señorita Rencourt hubiese sido llevada con toda pompa al cementerio, rodeada de sus amigos y de todos los que adjudicaban algun valor á su talento? ¿Qué mas hubieran pedido los admiradores de Moliere? ¿No hubiera Voltaire, en vez de lamentar la muerte de la señorita de Lecouvreur, celebrado la tolerancia de un siglo que concedía á esta actriz semejantes funerales?

Contemplemos ahora hasta qué punto la Iglesia galicana lleva su dulzura y caridad: ¿Qué es preciso para que un cómico pueda conseguir que sus cenizas sean recibidas en la Iglesia? Basta que un criado, ó un testigo afirmen que el moribundo antes de espirar pidió el auxilio de un sacerdote. ¿Cuándo, ni aun se hace caso de tributar esas leves señales de respeto al culto antiguo de la patria y á la religion de tantos hombres eminentes, ¿está bien que se pidan á esta religion las últimas oraciones que ofrece por el reposo de sus hijos? ¿Cuál se manifiesta en todo esto la ineficacia del hombre para dar consuelo á las cenizas del hombre! Vanamente en nuestro tránsito sobre la tierra hemos despreciado al parecer la religion; desde el féretro se eleva una voz implorando sus esperanzas y bendiciones.

DE LA GUERRA DE ESPAÑA.

12 OCTUBRE 1823.

El rey en su discurso de apertura de las últimas sesiones dijo lo siguiente:

«Si la guerra es inevitable, procuraré limitarla al menor espacio y duracion: ni se acometerá mas que para conquistar la paz que el estado actual de España no dejaría realizar.»

»Sea libre Fernando VII de dar á sus pueblos las instituciones que solo de su mano puede recibir, y que asegurando su tranquilidad disparán los justos celos de la Francia: desde cuyo momento, os doy mi palabra de que cesarán las hostilidades.»

Así se ha verificado efectivamente, y no obstante los rumores que la malevolencia ha propalado en diversos sentidos se ha seguido con toda exactitud el principio establecido por el rey, aun cuando median algunas concesiones se podia haber dado cabo á una empresa tan importante al bienestar de la Francia y de la Europa. La primera bandera enemiga con que los soldados de la legitimidad encontraron fue la bandera tricolor; la revolucion española la habia adoptado por insignia y por asilo (1): esta divisa anunciaba principios y victorias cuyo momento habia ya pasado.

(1) Dejamos al buen criterio del lector, las observaciones que tanto este párrafo, como otros del presente documento le sugieran. Nuestro empeño se cifra á traducirlo literalmente.

Un solo cañonazo dispuso el prestigio y se desvanecieron treinta años de ilusiones.

Entonces se abrió aquella campaña cuyo plan trazado por el señor duque de Angulema, es admiración de los inteligentes en la ciencia de la guerra. La Cataluña fue objeto de la ocupación de otro ejército que á las órdenes de los generales Damas, Donnadieu, Curval y d'Eroles, dirigidos por un antiguo mariscal, lleno de honor puso en evidencia todo lo que pueden la actividad, la paciencia y el valor. Al mismo tiempo las plazas fuertes de Navarra y las provincias Vascongadas fueron rodeadas por los generales Hohenlo, Canuel y d'Espagne. Estando de esta manera ocupadas las provincias situadas al lado de acá del Ebro se pusieron en marcha dos columnas, la una á las órdenes del general Molitor y la otra mandada por el general Bourcke. Principió la primera sus operaciones por el combate de Logroño, y obligó á Ballesteros á capitular delante de Granada, despues de haber librado á Cataluña y á los reinos de Valencia y de Murcia del yugo revolucionario, y la segunda arrojó de Asturias y de Galicia á los rebeldes, y determinó por último la rendición de Morillo.

En el centro de estas dos columnas, que barriendo las costas occidentales y orientales de España habían de reunirse bajo los muros de Cadiz, marchaba el cuerpo de ejército, que á las inmediatas órdenes del príncipe generalísimo, debía llegar por un camino mas recto al último baluarte de la revolución. El príncipe se detuvo algunos momentos en Madrid, organizó el gobierno español, tal cual era reconocido por las altas potencias del continente; envió por delante á los generales Bourmont y Bordesoulle; dirigió el movimiento de las divisiones Bourke y Molitor, y cuando estas llegaron á la altura determinada, fué personalmente á apoderarse del Trocadero y bombardeando á Cadiz forzó á esta ciudad, considerada como impenetrable á que le abriera sus puertas y le devolviera el real prisionero.

Sin embargo entró en la península un nuevo refuerzo á las órdenes del general Lauriston á fin de apoderarse de Pamplona, marchar sobre Lérida, y acelerar la rendición de Cataluña, donde acababa de caer en poder de los franceses la plaza de Figueras por el brillante hecho de armas de Llers y Lladó. Figueras, Pamplona, San Sebastian y Santoña daban por medio de su capitulación ensanche á la barrera por donde habían entrado las tropas en España, y dejaban desembarazada una columna de veinte ó veinte y cinco mil hombres que podían trasladarse al punto en que mas necesaria fuera su presencia. De manera, que en menos de seis meses el ejército francés avanzó desde las márgenes del Bidasoa á la bahía de Cadiz, tocando casi en todos los puntos de España. En este breve espacio de tiempo recorrió mas de mil leguas de terreno, sostuvo combates, asedió plazas y tomó fortificaciones por asalto, hasta venir á sofocar la revolución española en el mismo lugar de su nacimiento, en aquella misma isla contra la que se estrelló inútilmente el poder de Bonaparte. Uno de los últimos nombres que vemos figurar en el campo de batalla en defensa de los Borbones de España es el de Rochejaquelein: no perdió su virtud la sangre vandeana en los llanos de Estremadura.

No sería justo dejar en olvido la parte que la renaciente marina francesa tomó en todos estos acontecimientos: por los bloqueos que estableció y por su ataque á Algeciras; fue además causa de la rendición de plazas importantes y con la toma del castillo de Santi-Petri se abrió paso á la isla de Leon en cuyo punto se proponía desembarcar nuevas fuerzas. Todo fue grande, noble y caballeresco en esa expedición de España. La Francia legítima conservará eternamente la gloria de haber prohibido los armamentos en corso, y de haber sido la primera en restablecer el derecho de

propiedad respetado en todas las guerras continentales por las naciones civilizadas y cuya violación en el derecho marítimo es un resto de la piratería de los tiempos bárbaros.

Antes de la entrada de esa expedición en la península apenas se sabía si la Francia existía ó no existía; si tenía ó no ejército; si podía ó no contar con su fidelidad, supuesto que por tantas partes se esforzaban en corromperla, y por último si le sería posible sin peligro propio reunir algunos batallones. Forzoso era salir de esas dudas que á fuerza de ser propaladas por los calumniadores habían llegado á apoderarse de los hombres de mas capacidad, nada podía llegar á establecerse en un caso tal de incertidumbre. Presentóse una ocasión natural de apurar la realidad cuando fue necesario defender á la nación del contagio moral de las turbulencias de la península. Hizose la experiencia y el mismo suceso que impidió el desarrollo de la revolución en Francia dió á entender evidentemente que la legitimidad podía contar con su ejército.

Entre las circunstancias que figuraron en el extraordinario suceso de que nos ocupamos, ocurrió una que trataremos de indicar particularmente en beneficio de los intereses políticos nacionales. Esta fue la primera vez desde el principio de la monarquía que la Francia emprendió una guerra bajo un gobierno constitucional regularmente organizado y en presencia de la libertad de la prensa. ¡Cuántas personas, al abrirse la campaña, decían que sería imposible marchar sin suspender las libertades públicas! Figúrenos en efecto lo que habrían sido las operaciones militares de Bonaparte, si le hubiese sido lícito á una oposición activa censurar los resultados, y exagerar los desastres! Y la Francia de la legitimidad al salir de una revolución de treinta años, siendo presa aun del espíritu de partido y amenazada por una facción que se sentía mortalmente atacada por la guerra de España, la Francia de la legitimidad se atrevió á emprender esa guerra sin imponer silencio á la opinión pública.

¡Cómo! La primera vez que la bandera blanca se presentaba en el campo de batalla al frente de un ejército, cuya lealtad tenían muchas personas interés en calumniar, cometió el gobierno la temeridad de dejar en libertad la prensa siendo así que habría podido suspenderla legalmente. ¿No era casi evidente que no faltaría, como en efecto sucedió alguna vez, quien desnaturalizase los hechos, negase las victorias, inventase derrotas, criticase los planes, calumniase las intenciones, censurase á los generales, y convirtiéndose en campeón de los enemigos, mancillase hasta el principio mismo de una guerra justa? Pues sin embargo el rey legítimo se sintió con bastantes fuerzas para afrontar todo este peligro: para llevar á cabo la guerra no le era necesario acudir á nuevas conscripciones, ni tenía que ocultar ningún proyecto de ambición: únicamente tomaba las armas para sostener los derechos de la monarquía; y eso podía decirlo en alta voz, ninguna ley escepcional hacia falta para ocultarlo. La Francia ha demostrado que con un gobierno sólido y vigoroso puede la monarquía constitucional de Luis XVIII obtener triunfos tan brillantes, como la monarquía absoluta de Luis XIV.

Dos revoluciones truncadas de un solo golpe: dos reyes arrancados de las manos de los facciosos, tales son los efectos inmediatos de una campaña de seis meses. Otros resultados inmensos é incalculables se desprenden también para la Francia de ese acontecimiento. Por no hablar mas que del que tenemos inmediato á la vista diremos que la conducta observada por el ejército expedicionario pone á la nación en la gerarquía de las grandes potencias de Europa y le asegura su independencia.

Las victorias de la revolución no se han borrado

SISTEMA POLITICO SEGUIDO POR EL

MINISTERIO.

ADVERTENCIA.

Hay en el Parlamento de Inglaterra la costumbre de informarse de cuando en cuando del estado de la nación. Esta costumbre es altamente útil á las libertades é intereses de la patria. Trábase un combate, cuerpo á cuerpo, digámoslo así, entre la oposición y el ministerio, y el público, interesado en este combate asiste á él como espectador y como juez. Los reglamentos de las cámaras francesas no admiten este procedimiento, pero sería de desear que llegase también á introducirse en este país. Para suplirlo se ha tomado la determinación de componer este opúsculo y publicarlo al principio de la nueva legislatura.

Antes de entregarlo á la prensa, se ha creído oportuno comunicarlo á muchos miembros de la cámara de los Pares y de la de los Diputados, los cuales han pensado que la publicación de este escrito sería útil, y que en todo caso no podría tener inconveniente sino para el autor.

No falta quien ha querido decir que los realistas paralizan con multiplicados obstáculos la marcha del gobierno, lo agitan, y acaso lo comprometen por un momento.

Los realistas no tienen necesidad de justificarse. Bien sabido es como han defendido la monarquía: sus desgracias lo dicen con bastante claridad. Acaso en el curso de este escrito se hará recaer tan injusta acusación sobre la cabeza de los que la provocan: acaso se probará que no son los realistas los que comprometen al gobierno, sino los hombres que por medio de un desacertado sistema de política, retardan la unión de todos los franceses.

Supuesto que se obstinan en defender ese sistema; supuesto que un ministro acaba últimamente de ponderarlo como una obra maestra, preciso será demostrar que no es mas que una obra maestra, pero de inconsecuencias, violenta al par que débil, establecida por el odio, vacilante por el miedo, y finalmente que es un sistema que ofende el amor propio y es antipático al carácter francés. Vosotros recomendáis unión y os desunís, vosotros establecéis libertad teóricamente, y sois arbitrarios al ponerla en practica; vosotros no habláis mas que de la Constitución, y estais sin cesar pidiendo leyes escepcionales; vosotros encomiais la libertad de derechos, y os afanais por arrebatár á clases enteras de ciudadanos el derecho de elegibilidad; finalmente vosotros aisláis el poder y convertís el ministerio en custodia de los intereses del hombre acomodado, y no en protector de los intereses de todos.

¿De qué manera el ministerio que favorece, ó tiene que acomodarse á ese sistema ha tratado á los hombres y á las opiniones?

¿Qué designio se ha propuesto al redactar las leyes? ¿Qué carácter político ha tomado bajo su influencia la cámara de los Diputados? ¿En sus comunicaciones con esta cámara ha comprendido bien el ministerio el espíritu de la Constitución?

Estos son los puntos que conviene examinar.

La cámara de los Diputados de 1815 desagradó al ministerio, que se había apoyado en la minoría y que durante algún tiempo creyó que podía marchar de ese modo. Bien pronto echó de ver que la empresa era mas difícil que lo que desde luego se había imaginado. La orden de 5 de setiembre remedió este pequeño error.

Entonces echaron mano de nuevas elecciones, y de una circular del ministro de la Policía general para